

## **MARC SE CANCELA DE 80.326,30 EUROS DE DEUDA EN GIRONA GRACIAS A LEX ABOGADAS**

LEX ABOGADAS ha logrado una nueva cancelación de deudas en Girona. Gracias al asesoramiento de nuestras abogadas expertas y gracias a nuestro MÉTODO AUTOMATIZADO, Marc se ha cancelado de 80.326,30€ de deuda.

Marc se encontró en una situación personal y económica que era difícil de prever, por lo que no pudo ir atendiendo a las cuotas de los préstamos hasta que se vio envuelto en una rueda de la cual no podía salir solo, necesitaba acogerse a la LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD, y así hizo. Hoy, tras varios meses de espera, ya ha logrado la CANCELACIÓN TOTAL de su DEUDA.

Ahora no solo vive sin deudas ni embargos, sino sin llamadas acosadoras por los acreedores y sin estar incluido en ningún fichero de morosos.

Un nuevo comienzo para este vecino de Girona. ¿Tú también necesitas un nuevo comienzo?

Si te encuentras en una situación de endeudamiento o con la imposibilidad inminente de no poder hacer frente a los pagos mensuales, la Ley de la Segunda Oportunidad es tu solución.

Contáctanos al 645321257 o a través de nuestro formulario y estudiaremos tu caso GRATUITAMENTE.

**SOLICITA TU PRIMERA CITA GRATUITA Y SIN COMPROMISO PARA ANALIZAR SI TU TAMBIÉN PUEDES CANCELAR TUS DEUDAS E INICIAR UNA NUEVA VIDA: (ICONO DE LA AGENDA)**



Declaro concluso el procedimiento concursal de [REDACTED] y el archivo de las actuaciones. Concedo a [REDACTED] el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho. El beneficio es provisional y parcial y alcanza a:

1. ° Los créditos ordinarios y subordinados pendientes a la fecha de conclusión del concurso, aunque no hubieran sido comunicados.
2. ° Respecto a los créditos con privilegio especial, la parte de los mismos que no haya podido satisfacerse con la ejecución de la garantía quedará exonerada salvo que quedara incluida, según su naturaleza, en alguna categoría distinta a la de crédito ordinario o subordinado.

Se exoneran los siguientes créditos ordinarios y subordinados:



Núm.	NOMBRE CREDITOR	IMPORTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA
1	AEAT	1855,16	ORDINARIO
		8622,89	SUBORDINADO
2	ATC	748,60	ORDINARIO
3	CAIXABANK SA	12000,00	ORDINARIO
4		28478,25	ORDINARIO
		8151,10	SUBORDINADO
5	DENTIX	3602,10	ORDINARIO
6	ENERGIA XXL, S.L.U.	34,27	
7	IBERDROLA	829,97	ORDINARIO
8	TELEFONICA	550,00	ORDINARIO
9	ORANGE	600,00	ORDINARIO
10		6000,00	ORDINARIO
11	TGSS	2509,52	ORDINARIO
		1962,75	SUBORDINADO
12	XALOC	312,21	ORDINARIO
		4070,01	SUBORDINADO